

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 0257 -2017-GR CUSCO PER IMA/DE

Cusco, 14 de Diciembre del 2017

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTOS:

Informe N° 322-2017-GR CUSCO /PER IMA - DCCGR, Informe N° 734-2017-GRC-PER IMA/DCCGR/PH/JP/PLEJ, Informe N° 648-2017-GRC-PER-IMA//PH/RO/GOW y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, es un Organismo Desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dependiente de la Gerencia General Regional y creado mediante Decreto Regional N° 002-91-AR/RI, con personería jurídica de Derecho Público Interno, se constituye en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Cusco;

Que, la Entidad con el Consorcio Huatanay integrado por ORBES AGREGADOS EIRL, GRUPO SHARMELY EIRL y Albert Dante Quispe Vilca a suscrito el CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PIEDRA DE 6" a 8" DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA (LP) N° 003-2017 GRC-PER IMA/CS ITEM I - "PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y GESTION DE RIESGOS CONTRA INUNDACIONES EN 38 KM. DEL CAUCE DE RIO HUATANAY EN LAS PROVINCIAS DE CUSCO Y QUISPICANCHIS- REGION DE CUSCO."(Que para fines de simplificación le llamaremos PROYECTO HUATANAY).

Que, en Informe N° 648-2017-GRC-PER-IMA//PH/RO/GOW se solicita la reducción de contrato por el 25% de la prestación, fundamentando que se hizo el requerimiento del material para los trabajos programados en agosto del presente año, el proceso fue convocado en junio del 2017 debiendo darse la buena pro el 02/08/2017 iniciar la provisión el 21 de agosto del 2017, sin embargo el contrato recién fue firmado el 20 de octubre del 2017, tres meses después de lo programado de tal forma que se ha generado una reformulación de la programación en obra por la demora en el otorgamiento de la buena pro, demora que no ha perjudicado la ejecución de las actividades porque se contaba con saldos de piedra y actualmente el excedente se viene almacenando en espacios adecuados para el uso del próximo año. Precisa también el área usuaria, que a partir del 15 de noviembre del presente año se deben reducir considerablemente las actividades físicas de obra para iniciar la elaboración del informe final.

Que, con Informe N° 734-2017-GRC-PER IMA/DCCGR/PH/JP/PLEJ, el Jefe del Proyecto Huatanay, remite el informe citado en el párrafo precedente al Director de Cambio Climático y Gestión de Riesgos, quien con Informe N° 322-2017-GR CUSCO /PER IMA requiere que se continúe con los trámites para la atención de dicha solicitud.

Que, con informe N° 673 -2017 - GRC-PER-IMA /AL/RSC Asesoría Legal OPINA por la procedencia de la reducción al 25%. DEL PROCESO DEL CONTRATO DE LICITACION PUBLICA (LP) N° 003-2017 GRC-PER IMA/CS ITEM I

Estando a los documentos del visto, con las visaciones de las Oficinas de Planeamiento, Presupuesto y Monitoreo, de Administración, la Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgos y Asesoría Legal y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Regional N° 002-91-AR/RI de fecha 04 de junio de 1991, en concordancia a la Resolución Ejecutiva Regional N° 932-2016-GR CUSCO/GR, de fecha 14 de diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REDUCIR EN UN VEINTICINCO POR CIENTO EL OBJETO DE LA PRESTACION DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PIEDRA DE 6" a 8" DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA (LP) N° 003-2017 GRC-PER IMA/CS ITEM I - "PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y GESTION DE

RIESGOS CONTRA INUNDACIONES EN 38 KM. DEL CAUCE DE RIO HUATANAY EN LAS PROVINCIAS DE CUSCO Y QUISPICANCHIS- REGION DE CUSCO.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Dirección de Administración y al órgano encargado de las contrataciones para su publicación en el portal SEACE, así como a cada uno de los miembros del Consorcio Huatanay integrado por ORBES AGREGADOS EIRL, GRUPO SHARMELY EIRL y Albert Dante Quispe Vilca ; para los fines de su conocimiento y cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
P.E.R. - IMA

Ing. Germán Mendoza Morales
DIRECTOR EJECUTIVO